

CONCHALI, - 8 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 260 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1822 de 24.12.16, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2017; Decreto Exento N°01 de 03.01.17, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N°123 del 01.02.17 que aprobó modificación presupuestaria N°1; Decreto Exento N° 248 del 07.03.17 aprobó modificación N° 2; Memorandum N°140 de 28.02.17, de la Secretaría Comunal de Planificación; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 07.03.17; Certificado emitido por el Sr Secretario Municipal de fecha 07.03.17 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 03/2016, de acuerdo a lo siguiente:

Subt	Ite	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificació n Propuesta	Presupuesto Modificado	
				AUMENTA INGRESOS		5.000		
08	01	002		Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117	78.000	5.000	83.000	1
				AUMENTA GASTOS		5.000		
24	01	002	002	Menores (Coresam)	50.000	5.000	55.000	2
Notas:								
1	Esta cuenta ya tiene ingresado MS 52.541, provenientes básicamente de recuperaciones años anteriores.							
2	Recursos requeridos para un arriendo que se necesita en el área de Menores de la Coresam							

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBE/jqa
TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, marzo 07 de 2017.

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de marzo de 2017, se aprobó por unanimidad de los presentes la modificaciones presupuestarias N° 2 y 3.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

ID 400093
28/02/17
PP 2-3
Nº 2 - 3 - 4 - 5

MEMORANDUM Nº 17
Nº 2 - 3 - 4 - 5

CONCHALI

28 FEB. 2017

DE : DIRECTOR DE SECP/A
A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL
REF : Envía Modificaciones Presupuestarias N°s. 2 y 3.-

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N°s 2 y 3, que han sido elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregadas a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente.

RAÚL OJAZO URZÚA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU: NUP/mmc.
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Integrantes Comité Hacienda (DAI, Control, Adm. Mpal.)
-Archivo (2)

Modificación Presupuestaria N° 3, en M\$

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						5.000		
08	01	002		Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117	78.000	5.000	83.000	1

AUMENTA GASTOS						5.000		
24	01	002	002	Menores (Coresam)	50.000	5.000	55.000	2

Notas:

- 1 Esta cuenta ya tiene ingresado M\$ 52.541, provenientes basicamente de recuperaciones años anteriores.
- 2 Recursos requeridos para un arriendo que se necesita en el area de Menores de la Coresam



VºBº DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VºBº CONTROL